

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO



## Informe del estado del Sistema de Control Interno

Periodo:  
Noviembre 2018 - Febrero 2019



Oficina de Control Interno: Bogotá, D. C., marzo de 2019

La Oficina de Control Interno presenta el informe del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para el periodo comprendido entre noviembre 2018 a febrero 2019, el cual contiene los principales avances y logros de la gestión institucional, acorde a los componentes y elementos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

## AMBIENTE DE CONTROL

El propósito de este componente es asegurar un ambiente de control que permita al INPEC disponer de condiciones mínimas para el ejercicio del control interno a través del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, es así como a partir de las Dimensiones de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, y Gestión con Valores para Resultados, el instituto presenta avance continuo en el periodo noviembre 2018 a febrero 2019, en el compromiso con los valores y principios del servidor público, supervisión del Sistema de Control Interno, responsabilidad y autoridad en todos los niveles, compromiso con la competencia de todo el personal y líneas de reporte dentro de la entidad para el funcionamiento del SCI.

### TALENTO HUMANO:

En el periodo evaluado, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC a través del código de integridad adoptado viene trabajando de forma continua con los funcionarios a fin de interiorizar los valores definidos con las herramientas establecidas y los canales de comunicación existentes

Se aprobó el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2019 destacando la actualización del capítulo de Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional, Gestión del Conocimiento Institucional y los anexos para la vigencia 2019.

Plan de bienestar e incentivos: para el 27 de febrero de 2019, el INPEC comunica el nuevo convenio suscrito entre la corporación universitaria iberoamericana y la EPN el cual cuenta con beneficios económicos al ofrecer descuentos en sus diferentes programas académicos, de igual forma continua el auxilio educativo fondo INPEC-ICETEX, con el fin de promover la profesionalización y fortalecimiento de competencias de los servidores penitenciarios.

Evaluación de desempeño: con corte a febrero de 2019 fue realizada a los servidores públicos del INPEC con vinculación en carrera administrativa la respectiva evaluación de desempeño.

Durante el periodo fue publicado el Modelo de Gestión del Talento Humano cuyo objetivo es Fortalecer la gestión del empleo público aplicando la planeación durante el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), para que los funcionarios desarrollen sus funciones de acuerdo con las condiciones requeridas por la entidad. Así mismo el Plan Estratégico de Talento Humano y Formulación Plan Estratégico de Talento Humano.

Para el 26 de diciembre de 2018 fue publicado el documento planes previsión de recursos humanos y anual de vacantes cuyos objetivos específicos son establecer la disponibilidad de personal con el que debe contar el instituto en aras de cumplir con los objetivos y retos institucionales y estimar los costos de personal derivados de la identificación de necesidades con el fin de asegurar el financiamiento y la disponibilidad.

Mediante resolución 000252 el INPEC adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 20181000006176 de 2018, para el personal Administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, inscritos en carrera penitenciaria y carcelaria y en periodo de prueba y se deroga la Resolución No.000046 del 10 de enero de 2017»

Salud ocupacional: Se publicó el PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO código PA-TH-PN04 versión 1 de fecha 05/02/2019 cuyo objetivo es Implementar los Estándares Mínimos vigentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el INPEC a fin de dar cumplimiento a las exigencias legales y mantener condiciones de trabajo favorables a los funcionarios del Instituto.

### **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:**

Durante este periodo los Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Gestión y Desempeño se han reunido periódicamente abordando temáticas de mejora e implementación de las políticas que integran las siete dimensiones definidas en el MIPG.

## Políticas de operación:

Con el fin de atender lo previsto en la planeación institucional, durante el periodo evaluado y de acuerdo a lo reportado en el sistema ISOLUCION se han creado y actualizado por parte de los líderes de proceso documentos de gestión como:

Proceso	Guías y planes	Código	Versión
Tratamiento penitenciario	guía para el acceso al programa de apoyo económico para ppl matriculada en programas de educación superior a distancia en convenio	PM-TP-G08	1
Gestión documental	guía para la elaboración y control de las comunicaciones institucionales	PA-DO-G01	1
Planificación institucional	guía para la elaboración de documentos	PE-PI-G01	5
Gestión del talento humano	plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo	PA-TH-PN04	1
Gestión documental	guía de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos.	PA-DO-G03	1
Tratamiento penitenciario	guía planes ocupacionales	PM-TP-G06	1
Tratamiento penitenciario	guía de planeación, implementación y seguimiento al programa educación informal	PM-TP-G07	1
Planificación institucional	guía para evaluación de programas	PE-PI-G08	1
Gestión del talento humano	plan estratégico del talento humano	PA-TH-PN03	1
Planificación institucional	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2019	PE-PI-PN01	2
Gestión del talento humano	planes previsión de recursos humanos y anual de vacantes	PA-TH-PN02	1
Planificación institucional	guía para la creación y cargue de documentos en isolucion	PE-PI-G07	1
Gestión de tecnología e información	plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Pa-ti-pn03	1
Gestión de tecnología e información	plan de seguridad y privacidad de la información	Pa-ti-pn02	1

Proceso	Guías y planes	Código	Versión
Gestión de tecnología e información	plan estratégico de tecnologías de la información peti	Pa-ti-pn01	1
Gestión de tecnología e información	material de apoyo para el registro nacional de bases de datos – RNBD - ante la superintendencia de industria y comercio	Pa-ti-g05	1

Proceso	Procedimiento y Manuales	Código	Versión
Tratamiento Penitenciario	Diseño, implementación y seguimiento de los programas de cultura, deporte y recreación	PM-TP-P06	1
Gestión Documental	Producción y despacho de comunicaciones oficiales externas.	PA-DO-P03	2
Gestión Documenta	Eliminación Documental	PA-DO-P10	2
Gestión Documental	Manual de Gestión Documental	PA-DO-M01	3
gestión del Talento	Modelo de Gestión del Talento Humano	PA-TH-M03	1
Gestión del Talento Humano	Aceptación de Renuncia Voluntaria	PA-TH-P12	2
Gestión del Talento Humano	Evaluación de Evento de Salud por Medicina Laboral - ESMEL	PA-TH-P01	2
Gestión Financiera	APERTURA Y TERMINACION DE CUENTAS RECURSOS NACION Y PROPIOS CSF	PA-GF-P024	1
Atención Social	Referencia y Contrarreferencia para el Régimen Contributivo y otros planes	PM-AS-P18	1
Gestión Financiera	RADICAR SOPORTES PARA PAGO_CUENTA POR PAGAR PRESUPUESTAL	PA-GF-P21	1
Gestión Financiera	Manejo de Dinero	PA-GF-P025	1

## ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Durante el año 2018 se adelantaron las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación a la gestión del riesgo de corrupción, de acuerdo a lo establecido en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas...”

emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Cuyo tercer informe (Septiembre 01 a Diciembre 31 de 2018), se publicó en la página institucional el 10 de Enero de 2019.

En este ejercicio se hicieron recomendaciones respecto a la construcción del riesgo de corrupción, lo cual permitió el cambio de 8 riesgos de corrupción a de gestión, ya que no contenían los cuatro elementos que caracterizan estos riesgos. En este mismo periodo, no se reportó materialización de riesgos de corrupción.

Para los meses de Noviembre y Diciembre de la vigencia anterior, hubo acompañamiento a los dueños de proceso para la construcción del mapa de riesgos, se analizó el entorno (matriz DOFA), hubo calificación de la probabilidad y el impacto de acuerdo a la guía antes mencionada y se hizo especial énfasis en los **CONTROLES** establecidos para su mitigación. Resaltando el hecho de que si los controles no eran lo suficientemente fuertes (término utilizado por la guía para la administración del riesgo...), debía elaborarse un plan de mejoramiento. Es de anotar que a través de los seguimientos adelantados por la oficina de control interno al mapa de riesgos, se verifica la observancia de la política de administración del riesgo, versión 3, de febrero 26 de 2018, publicada en la página institucional; estos informes además de su publicación en la página institucional, son socializados (los temas más relevantes), en los comités institucionales de coordinación de control interno.

En auditorías efectuadas a algunos establecimientos de reclusión, se levantaron hallazgos relacionados con temas económicos, contables y financieros, de talento humano, de los cuales se han hecho observaciones y recomendaciones, manteniendo la independencia como oficina de control interno. En relación con el seguimiento que llevan los supervisores de contratos, se pudo establecer que la subdirección de gestión contractual hace capacitaciones a través de videoconferencias a quienes deben adelantar esta labor.

La elaboración del mapa de riesgos institucional para la vigencia 2019, fue construido, atendiendo la última guía publicada por el departamento administrativo de la función pública, en la cual se incorporan una serie de elementos contenidos en la formulación del control.

Para la presente vigencia se identificaron 22 riesgos de corrupción en 14 procesos como se ilustra en el siguiente cuadro:

No	PROCESO	RIESGOS POR PROCESO
3	Derechos humanos y atención al ciudadano	1
4	Seguridad penitenciaria	2
5	Atención social	2
6	Tratamiento penitenciario	3
7	Directrices Jurídicas	1
8	Gestión del talento humano	2
9	Gestión del conocimiento institucional	1
10	Gestión tecnológica y de información	1
11	Gestión legal	1
12	Gestión disciplinaria	1
13	Logística y abastecimiento	3
14	Gestión financiera	2
15	Gestión documental	1
16	Control interno	1
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción INPEC -2019-

## ACTIVIDADES DE CONTROL

Se realizó la autoevaluación de los procesos del Instituto, como quedo establecido en la versión 2 del procedimiento PE-PI-P03 que fue aprobado el 11/Oct/2018, la autoevaluación se realizara semestralmente, para el caso en mención, se realizó teniendo en cuenta lo hecho durante el segundo semestre de 2018.

Con corte al 31 de diciembre de 2018 se realizó seguimiento al plan de acción institucional, el cual fue insumo para realizar el Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias que tuvo un valor de 10% en el total de la calificación de la evaluación de desempeño para los funcionarios de carrera de la Entidad.

Se aprobó por parte de la Entidad el PA-TI-PN03 PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, con el objetivo de gestionar, controlar y reducir los riesgos asociados al proceso de Gestión Tecnológica e Información, con el cual se busca proteger los activos de información, el manejo de medios, control de acceso y gestión de usuarios.

Con relación a las políticas de operación, la Entidad ha venido actualizando manuales, guías, procedimientos y formatos de los procesos, sin embargo, aún se observa dentro de la doctrina institucional de cada uno de los procesos, lineamientos de operación que fueron aprobados hace varios años y su soporte normativo ya no aplica en la

actualidad, asimismo, persisten las debilidades de los responsables de la ejecución de los controles definidos en los nuevos lineamientos de operación de los procesos del Instituto.

Se reitera la dificultad en el acceso a las plataformas de ISOLUCION y Ruta Virtual para una cantidad importante de funcionarios del Instituto, en especial en las Regionales y ERON, esto sin duda afecta la gestión debido a que es en dichas plataformas donde se publican los manuales, guías, procedimientos y demás herramientas de operación.

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Atención al ciudadano

Durante el periodo se recibieron y atendieron a nivel Nacional 11.764 PQR'S a través de los diferentes canales de atención: (escrito 1.533, personal 9.075, correspondencia 166, línea telefónica 616, Buzón de sugerencias 59 y aplicativo WEB, Correo electrónico 315).

Para éste período el INPEC en el marco de la participación ciudadana en coordinación con el DNP dando cumplimiento a la Directiva Transitoria 0005 del 16 de febrero de 2018, emanada por la Dirección General del INPEC, en atención a los lineamientos y buenas prácticas, realizó Feria de Servicio al Ciudadano Presidencia de la Republica, en la ciudad de San José de Cúcuta, el día 23 de noviembre de 2018, con la participación de los responsables de Visitor y de Atención al ciudadano, funcionarios pertenecientes al establecimiento carcelario de Cúcuta con asistencia de 102 ciudadanos; los temas tratados en esta feria fueron los siguientes: requisitos ingreso visita de menores, requisito ingreso extranjeros, recepción de PQRD, Servicio Militar en el INPEC, convocatoria cuerpo de custodia y vigilancia, recepción correspondencia para PPL, información cita VISITEL, información tramites de traslados.

El Comité Interdisciplinario de Gestión de Servicios para la Atención y Evaluación y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias –CRAET realizo dieciséis (16) sesiones, en donde se analizaron y evaluaron un total de 223 PQRSD; a tener en cuenta las quejas de mayor impacto como corrupción (Ingreso de elementos prohibidos, Tráfico de Estupefacientes, Dativas, Cohecho, Concusión,) Acceder a Peticiones, Traslados no autorizados, ingresar elementos de comunicación, quejas por hacinamiento, abuso en procedimiento de requisas, entrega y envió de correspondencia a internos, uso excesivo de la fuerza, discriminar a internos, entre otras. Situaciones que impactan la gestión de la Institución.

Se realizó el día 10 de diciembre de 2018 a nivel nacional con 101 participantes, video conferencia “Gestores de Cambio” con el acompañamiento de la Dra. Gloria Valenzuela Becerra – ESAP, en donde se abordaron temas relacionados con la Ética del servidor público, conducta del funcionario, conceptos de innovación en el servicio al cliente, calidad de servicio, y efectividad de los servidores públicos.

## **Gestión Documental**

Se continuó realizando capacitación, y socialización del Aplicativo GESDOC con el fin de fortalecer temas como: radicación de documentos, ventanillas únicas de correspondencia, diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID), transferencias Documentales, Inducción Tablas de Retención Documental TRD, Cuadros de Clasificación Documental CCD; en atención a lo reglado en la Ley General de Archivos 594 de 2000.

Se realizó socialización a nivel Nacional del Manual de Gestión Documental, (actualizado a Versión 3 el 05 de febrero de 2019), basado en cronogramas establecidos en temas como: transferencias Documentales, Organización Archivos de Gestión e Historias Laborales, entre otros.

Frente al proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental, por parte del Archivo General de la Nación - AGN, el INPEC viene realizando los ajustes solicitados por el AGN, realizando mesas de trabajo, levantamiento de encuestas; y en acta N° 8 del 20 diciembre de 2018 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprueba la actualización de 131 TDR (109 en Sede Central, 11 en las Regionales y 11 en los ERON), teniendo como referente el modelo de la Dirección General.

Mediante Resolución INPEC N° 000195 del 21 de enero de 2019 por la cual se aprueban y avalan las TRD, previo concepto del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Acta N° 8 y con oficio 8500-DIGEC-85002-GODEC del 21 de enero del 2019 se presentan ante el AGN las TRD para su evaluación y convalidación.

Con oficio Ref. 1-2019-00715 - 435/2019/SGC – 540 del 19 de febrero de 2019 y Radicado N° 2-2019-01596 del Archivo General de la Nación, da inicio al proceso de convalidación de las TRD.

Se continúa adelantando por parte del Instituto seguimientos a la implementación de la Política de Eficiencia Administrativa Cero Papel, en las Regionales y ERON con tips y recomendaciones para la reducción y ahorro en la utilización del papel en los diferentes canales de comunicación, lo mismo en temas relacionados con el fomento de la cultura archivística en los servidores públicos en los NOTINPEC.

Se realizaron socializaciones sobre la Política de Eficiencia Administrativa Cero Papel, a la Escuela Nacional Penitenciaria, y a la Escuela Penitenciaria Virtual CERVI.

### **Sistemas de Información y comunicación**

Se realizó la instalación e implementación en coordinación con el proveedor Open Link de los equipos de seguridad informática (Fortigate, Fortianalyser, fortiSanbox, Fortiweb, FotiDDoS, FotiSIEM) adquiridos por intermedio de la USPEC se realizó capacitación en el manejo y configuración de los equipos adquiridos y el afinamiento de los mismos acorde a las necesidades del instituto.

Se apoyó a la USPEC en la realización de las pruebas técnicas para verificar el funcionamiento de los sistemas de videoconferencia integrado (equipo de videoconferencia todo en uno y ampliación licenciamiento) suministrados, instalados y puestos en operación en 9 establecimientos de reclusión, (contrato No. 164 de 2018), adicionalmente con la ampliación de licenciamiento establecida en este contrato se aumentó el número de sedes que se pueden conectar de manera concurrente a las videoconferencias de 120 a 150 sedes.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (1712 de 2014) se atendieron 118 solicitudes de publicación de información en la página web institucional.

Se gestionó con la USPEC la adquisición de 336 radios portátiles para el instituto, prestando apoyo en el recibo de los radios y entrenamiento técnico para 6 funcionarios de la oficina de Sistemas de Información, todo esto enmarcado en el contrato N. 230 de 2018, suscrito el 26 de diciembre de 2018 entre la USPEC y la UNIÓN TEMPORAL RADIOS INPEC 2018 (MELTEC COMUNICACIONES S.A y INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A).

Se realizó visita de acompañamiento a la USPEC en la verificación de la ejecución del contrato N. 206 de 2018 “adquisición e instalación de equipos de CCTV a los establecimientos de reclusión de Pitalito, la Plata y Santa Rosa de Viterbo.

Se realizó visita de acompañamiento al Complejo Metropolitano de Bogotá “COMEB” con la USPEC en la verificación de la ejecución del contrato 169 de 2018 “adquisición e instalación de 7 máquinas de rayos x”, queda pendiente el acompañamiento a la recepción de las 6 máquinas restantes.

Se elaboró y aprobó por el Sistema Integrado de Gestión los siguientes documentos publicados en ISOLUCIÓN y en la página web del INPEC:

- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para el periodo 2019-2022: aprobado el 22 de noviembre de 2018.
- Inventario de bases de datos: aprobado el 14 de diciembre de 2018.
- Material de apoyo para el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD - ante la Superintendencia de Industria y Comercio: aprobado el 14 de diciembre de 2018.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: aprobado el 23 de noviembre de 2018.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: aprobado el 13 de diciembre de 2018.

Se realizó entrega y configuración de 105 equipos de cómputo todo en uno pcsmart nuevos a funcionarios de la Dirección, y a su vez se realizó revisión y concepto técnico de los equipos reemplazados para dar de baja o redistribución a funcionarios que los requieran.

Se publicó en el sitio web de la Oficina de Sistemas de Información la actualización de las fichas técnicas para la adquisición de equipos tecnológicos para el INPEC.

En cumplimiento con la administración del sistema de información SISIEPEC se atendieron 6.914 solicitudes de soporte técnico mediante el módulo HELP DESK.

En cumplimiento con administración del sistema de información VISITEL se atendieron las solicitudes de soporte técnico recibidas en el correo [visitel@inpec.gov.co](mailto:visitel@inpec.gov.co) y se realizó la programación semanal para la asignación de turnos de las visitas a la PPL de acuerdo a los requerimientos enviados por los ERON.

Se realizó la migración de módulos del aplicativo SISIEPEC Fase I (Oracle Forms) a Fase II (Weblogic), análisis del diseño de la infraestructura de los ERON, formulario de registro de novedades, operativos, requisas y revistas del módulo novedades comando-reportes, del aplicativo SIJUR de Oracle Forms a Weblogic, se desarrolló el aplicativo SIREP para el ingreso de los PPL que se encuentra en las estaciones de la Policía Nacional y URI, que corresponde su ingreso a algún ERON adscritos al INPEC, con el fin de controlar la alimentación y salud durante su permanencia en estos sitios y la elaboración del aplicativo para el manejo de viáticos.

## Comunicaciones

Con el fin de mantener informados de su gestión a sus clientes tanto internos como externos, el INPEC tiene establecidos diferentes medios de comunicación, por medio de estos canales la comunidad tiene acceso a toda la información que necesita para atender sus inquietudes.

Durante el cuatrimestre noviembre 2018 a febrero 2019 se divulgaron en los diferentes medios información relacionada con la entidad, en la cual la ciudadanía en general puede interactuar.

- Noticias positivas de las Regionales y Establecimientos de Reclusión a través de documento Institucional NOTINPEC, con la realización de 17 ediciones.
- Cuarenta y siete (47) Boletines informativos; 22 Internos (Correos electrónicos) y 25 Externos (Comunicados de prensa), sobre la Gestión y Doctrina Institucional.

Por prensa, radio y Televisión

- Sesenta y dos (62) Noticias positivas del INPEC en prensa, Radio y Televisión.

Redes Sociales:

- Para el cuatrimestre en mención los seguidores en Facebook nuevos fueron de 4.499 para un total 64.173 seguidores, en donde se muestra lo que somos y hacemos.
- Los seguidores en Twitter registraron un total de 28.098, este canal ofrece información en tiempo real y de forma oportuna de las noticias.
- Los seguidores en You Tube nuevos fueron 772 para un total de 2.729 Seguidores.

Para el cuatrimestre en mención se realizaron 4 videos divulgados en YouTube, titulados:

- *Código de Integridad.*
- *Expoartesanías 2018, Corferias.*
- *Modelo Educativo Institucional INPEC.*

- *El INPEC y la Escuela Penitenciaria Nacional, al lado de los jóvenes Colombianos.*

## Tablas de Retención Documental

Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas por el Comité de Gestión y Desempeño, acta N° 8 del 20 diciembre de 2018, continuando con su implementación a nivel Nacional, sin embargo, aún se encuentran en etapa de convalidación por parte del Comité Evaluador de Documentos de Archivo General de la Nación.

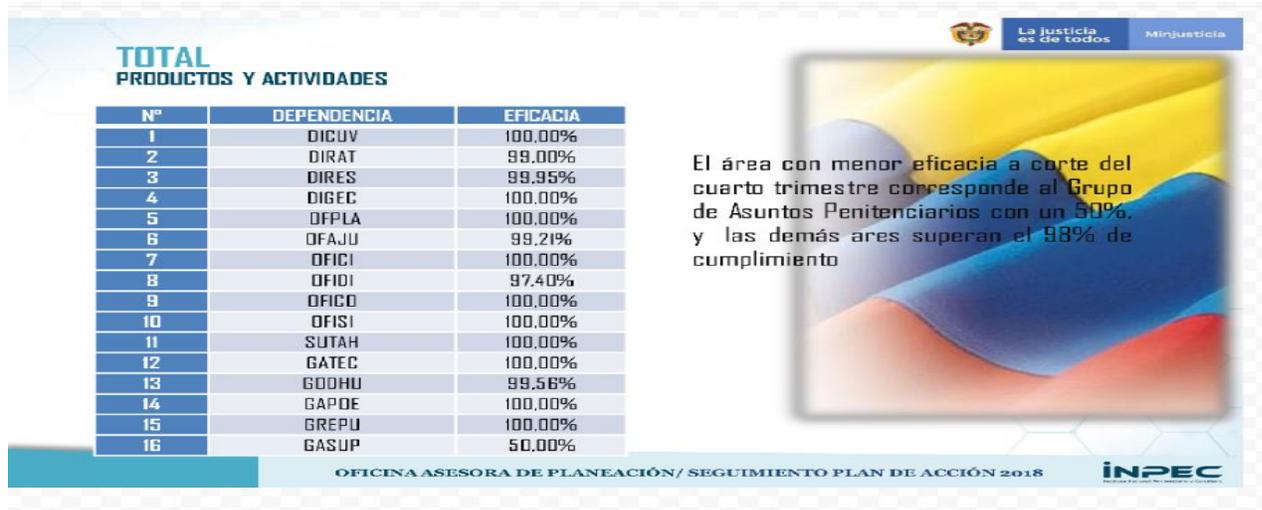
## Guía de GESDOC

La Guía de GESDOC donde se muestra el paso a paso para que los funcionarios realicen sus actividades a cabalidad no se encuentra aprobada, se suspendió esta actividad por contrato de actualización del GESDOC, retomando una vez se realicen los cambios en la plataforma, Sin embargo, se han realizado seguimientos por correo electrónico de creación de usuarios y asesorías de trazabilidad y funcionamiento presenciales, solicitados por Sede Central, Direcciones Regionales, y ERON.

## ACTIVIDADES DE MONITOREO

En desarrollo de su actividad de autoevaluación institucional, los procesos institucionales adelantaron autoevaluación del semestre 2 de 2018, ajustando la periodicidad que era trimestral.

De igual manera, se consolido el avance y resultados del plan de acción y autoevaluación a la gestión, obteniendo como resultado:



En desarrollo del plan anual de actividades de control se culminaron informes así:

### **AUDITORIAS:**

Durante el periodo evaluado se adelanto auditoria a la Subdirección de Talento Humano y siete Establecimientos de Reclusión del orden Nacional como son:

- ✓ Valledupar
- ✓ Moniquira
- ✓ Medellín
- ✓ Puerto Triunfo
- ✓ Cali
- ✓ Palmira
- ✓ Sincelejo

### **INFORMES:**

Se realizo informes de seguimiento a actividades de gestión como:

- ✓ Evaluación MECI
- ✓ Informe de control interno contable
- ✓ Informe de gestión por dependencias
- ✓ Austeridad en el gasto
- ✓ Plan Mejoramiento-CGR
- ✓ Informe de verificación al plan de acción

La evaluación de control interno contable arrojó como resultado un estado deficiente, producto de debilidad en la adopción de políticas, depuración de cuentas, actualización de procedimientos, capacitación de personal, integración efectiva de los procesos que suministran información economía.

## **RECOMENDACIONES**

- El instituto requiere implementar un plan de mejora orientado a la depuración de la información contable y la adecuación de su gestión respecto a los criterios establecidos en convergencia a normas internacionales.
- Implementar estrategias adicionales para socializar las políticas de operación (manuales, guías, procedimientos, etc.) y de manera especial al interior de las Regionales y ERON, porque es allí donde laboran funcionarios que no tienen acceso a las plataformas institucionales como ISOLUCION y Ruta Virtual, esta

iniciativa es clave para mejorar el conocimiento, operatividad y efectividad de los controles establecidos en dicha doctrina Institucional.

- Es importante que al interior de los procesos y en desarrollo del ciclo PHVA de la gestión, se efectúe la última fase, la cual hace referencia al “**ACTUAR**” o plan de mejoramiento, de modo que se corrijan las falencias evidenciadas, tanto por el mismo proceso en el ejercicio de autoevaluación, como por medio de la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno.
- El mapa de riesgos institucional debe ser construido, observando lo indicado en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - Octubre 2018*”, de lo cual adolecen algunos riesgos en su construcción.

**ORIGINAL FIRMADO**

**JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno